



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

10 FEB 19 2:10:19
OFICINA
PRESIDENTE EJECUTIVO

17 de febrero de 2010

CPA José A. González Torres
Presidente Ejecutivo
Corporación para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor González Torres:

Evaluamos el *Informe Complementario al PAC (ICP-4)* que se nos remitió para el *Informe de Auditoría CP-08-13* de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Determinamos que las **recomendaciones 5, 6.b. y c.** se consideran parcialmente cumplimentadas. A las **recomendaciones 4.a. y 10.c.** no le daremos seguimiento adicional. Las medidas tomadas para cumplimentar estas últimas se evaluarán en la próxima auditoría de dicha unidad.

En el *Informe Complementario al PAC (ICP-5)* deberá suministrarnos la siguiente información y documentos:

1. Solicitar y obtener, si aún no se ha hecho, asesoramiento del Secretario de Hacienda para establecer el sistema de contabilidad, el registro y control de todos los ingresos y los desembolsos, y un control adecuado de todas las operaciones y transacciones fiscales de la COSSEC, de modo que se cumpla con las disposiciones de la *Ley Núm. 114*. [**Hallazgo 2-a.1**] [**Recomendación 5**]
 - En el *ICP-4* indicaron que el 5 de marzo, le enviaron una carta al Secretario de Hacienda solicitando dicha certificación y el 16 de marzo de 2009, el Secretario les solicitó información al respecto. Además, indicaron que dicha información fue sometida el 17 de diciembre al Secretario. Deberá suministrar evidencia del cumplimiento con la **Recomendación**.
2. Instruir al Vicepresidente del Área de Administración y Recursos Humanos para que:
 - a. Incluya en los expedientes de los empleados el Formulario de Descripción de Puestos, de modo que se corrija y no se repita lo comentado en el **Hallazgo 1-b.3**). [**Recomendación 6.b.**)]
 - En el *ICP-4* indicaron que la Corporación determinó contratar servicios profesionales para la preparación de los Formularios de Descripción de Puestos pero el contrato no se puede concretar hasta tanto Fortaleza les autorice. Deberá suministrar evidencia del cumplimiento con la **Recomendación**.

CPA José A. González Torres
Página 2
17 de febrero de 2010

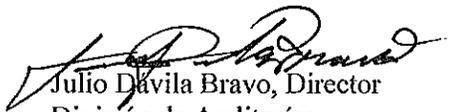
- b. Cancele, si aún no se ha hecho, los seis cheques y cualquier otro que se mantenga en circulación por un período mayor de seis meses. Además, se lleve a cabo una investigación administrativa para determinar las razones por las cuales dichos cheques se mantenían en circulación. **[Hallazgo 2-b.2)] [Recomendación 6.c.)]**
- En el *ICP-4* indicaron que solicitaron al BGF que certificaran la cancelación de los cheques mencionados en el Informe de Auditoría y la certificación aún no ha sido suministrada. Además, indicaron que comenzaron una investigación administrativa relacionada con los cheques mencionados y actualmente se encuentran en el proceso de recopilación de documentos. Deberá suministrar evidencia de los cheques cancelados y de la investigación administrativa de los mismos.

Agradeceremos que nos someta el *ICP-5* no más tarde del 1 de junio de 2010, mediante correo electrónico. Para esto, deberá acceder al Sistema del PAC, disponible en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>. Las instrucciones sobre la utilización de dicho Sistema se establecen en nuestra *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009, sobre el envío del *PAC* y de los *ICP*, y otros documentos relacionados.

La información contenida en el *ICP-5* estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milán, Analista de Acción Correctiva de la División de Auditorías de Corporaciones Públicas, al (787) 294-1991, extensión 292.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,


Julio Dávila Bravo, Director
División de Auditorías
de Corporaciones Públicas
Senado de Puerto Rico

- c Hon. Carlos J. Torres Torres, Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor
Senado de Puerto Rico

Sra. Claribel Vera García
Asistente Vicepresidente
Área Investigaciones, Querellas
y Educación Continuada